

| | | | | |
|-------------------------------------|------------|---|---|-----------|
| I.B. "NÓTEL" | | | | CIBRALEÓN |
| 713635 | LIMPIADORA | 1 | 2 | |
| I.F.P. "ANTONIO MACHADO" | | | | SEVILLA |
| 624525 | LIMPIADORA | 1 | 2 | |
| I.F.P. "ALBADA" | | | | ALMERÍA |
| 624075 | LIMPIADORA | 1 | 2 | |
| I. POLITEC. F.P. "LAS FUENTESUELAS" | | | | JABÓN |
| 602718 | LIMPIADORA | 1 | 2 | |
| I.B. "AMERROSES" | | | | CÓRDOBA |
| 206604 | LIMPIADORA | 1 | 2 | |
| I.B. "ALONSO SANCHEZ" | | | | HUELVA |
| 601600 | LIMPIADORA | 1 | 2 | |
| I.B. "VICENTE ESPINEL" | | | | MÁLAGA |
| 603252 | LIMPIADORA | 1 | 2 | |

| | | | | |
|---------------------|------------|---|---|--------|
| I.B. M. RUIZ GILJON | | | | UTRERA |
| 604954 | LIMPIADORA | 2 | 3 | |

CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

E-13 VIGILANTE

| | | | | |
|--------------------------------|--------------------------------|--|-------------|-----------|
| DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO | | | | MUNICIPIO |
| CODIGO | DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO | | Nº VACANTES | |
| MUSEO BELLAS ARTES | | | | SEVILLA |
| 408316 | VIGILANTE | | 1 | |

INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA

E-11 ORDENANZA

| | | | | |
|--------------------------------|--------------------------------|--|-------------|-----------|
| DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO | | | | MUNICIPIO |
| CODIGO | DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO | | Nº VACANTES | |
| DIRECCION PROVINCIAL | | | | SEVILLA |
| 402974 | ORDENANZA | | 4 | |

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 16 de agosto de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se adjudican los puestos de trabajo ofrecidos en concurso de méritos, convocado por la de 31 de mayo de 1991.

Convocado por Resolución de 31 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de junio), concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Universidad, y una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los mismos.

Este Rectorado, de conformidad con las atribuciones que le confiere la normativa vigente,

HA RESUELTO:

Primero. Adjudicar destino a los funcionarios que se relacionan en el anexo a esta Resolución.

Segundo. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido, será de tres días si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Resolución, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

Tercero. Los destinos serán irrenunciables, y los traslados que se deriven de la presente Resolución tendrán la consideración de voluntarios.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el excelentísimo señor Rector magnífica de la Universidad de Cádiz, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al

de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 126 y 52 de la Ley de Procedimiento Administrativo y la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente. (Insértese en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 16 de agosto de 1991.- El Rector Acctal, Diego Sales Márquez.

ANEXO

Universidad de Cádiz

| Núm. | Denominación | Apellidos y nombre | Nº de Registro de Personal |
|----------------------|---------------------------|------------------------------|----------------------------|
| 1 | J.Negociado B.Central | García-A. Orduña, M.Teresa | 3120558813A7114 |
| 2 | J.Sec.Pac.Ciencias | Hurtado Revidiego, M.Dolores | 3121166746A6032 |
| 3 | J.Sec/Admón.Navales | Cózar Sievert, Cecilia de | 3121533213A7116 |
| 4 | J.Sec.Marina Civil | Sáez Romero, Jose M. | 3122007446A6032 |
| 5 | J.Sec/Admón.G.Social | Burgal Barrios, M.Concepción | 3121277602A1146 |
| 6 | J.G.Porm.y Perfecc. | Martín Aceituno, Carlos I. | 0108817324A7116 |
| 7 | J.G.Títulos | Rodríguez Ortega, Araceli | 3124558613A7116 |
| 8 | J.G.Tercer Ciclo | Vacante | |
| 9 | J.G.Seguros Sociales | Gallardo Gallardo, Francisco | 3124282002A7116 |
| 11 | Aux.Serv.Audit.y C.I. | Torres Ortega, Fco. Javier | 3125139613A7116 |
| 12 | J.G.Admón.C.Mayor | Cortés Piña, José M. | 3123012424A6032 |
| 13 | J.G.Sec.Fac.Filosofía | Muñoz Iglesias, Rosa M. | 3124125868A7116 |
| 14 | J.G.Admón.F.Medicina | Pérez Reina, M. Isabel | 3125658168A7116 |
| 15 | J.G.Admón.Marina C. | López Romeu, Joaquín | 3125207735A7116 |
| 16 | Aux.Sec.Téc.Rector | Gallardo Plata, Adelaida | 3124787368A7116 |
| 17 | Aux.Registro General | Vacante | |
| 18 | Aux.Ser.Publicaciones | Vacante | |
| 19 | Aux.Unidad Técnica | Vacante | |
| 20 | Aux.Neg.Tercer Ciclo | Vacante | |
| 21 | Aux.Neg.Gestión P.A.S. | Vacante | |
| 22 | Aux.Neg.Nóminas | Vacante | |
| 23 | Aux.de Registro | Vacante | |
| 24 | Aux.N.Habilit.y Caja | Vacante | |
| 25 | Aux.A.Dpto.F.Ciencias | Vacante | |
| 26 | Aux.A.Dpto.F.Derecho | Vacante | |
| 27 | Aux.Inst.Criminología | Vacante | |
| 28 | Aux.Sec.Fac.Medicina | Vacante | |
| 29 | Aux.A.Dpto.F.Medicina | Vacante | |
| 30 | Aux.A.Dep.F.M.(P.Real) | Vacante | |
| 31 | Aux.Sec. E.U. E.G.B. | Vacante | |
| 32 | Aux.A.Dpto.E.U.E.G.B. | Vacante | |
| 33 | Aux.A.D.E.U.Emp.Jerez | Vacante | |
| 34 | Aux.Admón. Enfermería | Vacante | |
| ix.Sec. Enfermería | Sánchez Meléndez, Dolores | | 3285190524A7116 |
| ix.Sec.Pol-Algeciras | Vacante | | |
| ix.A.Dpto.Pol.(Alg.) | Vacante | | |
| ix.Sec.Politécnica | Vacante | | |
| ix.Sec.Empresariales | Vacante | | |

RESOLUCION de 16 de agosto de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo previstos por libre designación.

De conformidad con las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; los Estatutos de la Universidad de Cádiz, y demás normas aplicables.

Este Rectorado, ho dispuesto hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo especificados en el anexo a la presente Resolución, convocados por Resolución de fecha 7 de junio de 1991 (BOE de 1 de julio) de esta Universidad.

Contra la presente Resolución, podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo y Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

(Insértese en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía).

Cádiz, 16 de agosto de 1991.- El Rector Acctal., Diego Sales Márquez.

ANEXO

UNIVERSIDAD DE CADIZ

| ORD. | DENOMINACION | NOMBRE Y APELLIDOS | Nº REGISTRO PERSONAL |
|------|--|------------------------|----------------------|
| 1 | Secretaría del Vicerrector Extensión Universitaria | Vacante | |
| 2 | Secretaría del Vicerrector de Planif. y Desarrollo | Pardo Piña, Concepción | 3123344813A7116 |
| 3 | Secretaría/o del Director de la E.U. Politécnica (Algeciras) | Vacante | |
| 4 | Secretaría/o del Decano de la Facultad Ciencias del Mar | Vacante | |

RESOLUCION de 24 de agosto de 1991, de la Dirección General de Personal, por la que se anuncia convocatoria para cubrir vacantes o sustituciones como orientador en institutos de Enseñanzas Medias o de Enseñanza Secundaria autorizados a experimentar los Departamentos de Orientación previstos en la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo.

La LOGSE en su artículo 60 establece la orientación académica, psicopedagógica y profesional de los alumnos. En el mismo artículo dice que la coordinación de estas actividades se llevará a cabo por profesionales con la debida preparación.

En la línea del párrafo anterior, la Orden de 14 de Junio autoriza la experimentación de la Orientación escolar en determinados Institutos de EE.MM. o de Enseñanza Secundaria de Andalucía.

De todo lo expuesto se desprende la necesidad de regular un proceso específico de selección que garantice la preparación de los Orientadores. Por ello, esta Dirección General ha resuelto:

1º.- Por la presente se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes para cubrir, durante el curso 91/92 vacantes como Orientador en Centros de Enseñanzas Medias y Secundaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante el correspondiente nombramiento como personal funcionario interino.

2º.- Podrán participar en esta convocatoria todos los solicitantes que, reuniendo los requisitos del punto

siguiente, deseen optar a una plaza de Orientador. Los seleccionados, que se colocarán provincialmente, lo harán sobre las vacantes o sustituciones de esa modalidad en Centros autorizados a tal fin.

A estos efectos cada una de las Delegaciones Provinciales elaborará su propio listado.

Las vacantes existentes en cada provincia serán expuestas, con fines informativos, en los tablones de anuncios de cada Delegación Provincial.

3º.- Los requisitos para participar en esta convocatoria serán los siguientes:

a) Ser español.

b) Estar en posesión del Título de Licenciado en Psicología o de Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación, Sección Psicología o Sección Pedagogía.

c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el ejercicio de la docencia.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

4º.- Los interesados en participar deberán solicitarlo mediante instancia, ajustada al modelo que se incluye como Anexo I, dirigida al Delegado Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, de la provincia por la que desea participar.

5º.- Las solicitudes habrán de presentarse en la provincia por donde se desea participar, o en los lugares y forma que determinan el art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el art. 51 de la Ley del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sólo se podrá participar por una provincia, la presentación de solicitudes en más de una provincia supondrá la anulación de su participación en esta convocatoria.

6º.- El plazo de presentación de instancias será de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

7º.- Las instancias deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del D.N.I.

b) Fotocopia compulsada del Título alegado para participar o resguardo del mismo.

c) Documentación indicada en el baremo (Anexo II), acreditativa de los méritos alegados por el participante.

8º.- La valoración de los méritos y condiciones de los aspirantes se efectuará, atendiendo al baremo especificado en el Anexo II de esta Resolución, por una Comisión Provincial compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Educación y Ciencia, o persona en quien delegue.

Vocales:

Tres representantes de la Administración Educativa.

Un funcionario del Servicio de Ordenación Educativa.

Un funcionario del Servicio de Personal, que actuará como Secretario, con voz y sin voto.

Un representante por cada Sindicato componente de la Junta de Personal Docente de la provincia correspondiente.

La Comisión podrá delegar la evaluación de determinados méritos en subcomisiones de especialistas por materia, bajo la supervisión de miembros de la misma.

9º.- En cada Delegación Provincial se publicará la lista provisional de participantes admitidos, ordenada por puntuación, y de los no admitidos, especificando los motivos de exclusión. En caso de empate, decidirá la mayor puntuación del punto primero del baremo, después la del segundo y así, sucesivamente. De persistir el empate se atenderá a la antigüedad de la titulación alegada.

A partir de la fecha de publicación provisional, se abrirá un plazo de reclamaciones de cinco días naturales. Resueltas las reclamaciones se publicará la lista definitiva.